

Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados de los Recursos Federales del Ramo 33	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (15/07/2023):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (30/09/2023):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
<p>Nombre: Lcda. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villareal. Lcda. Nelly Patricia Sosa González. umsed@corregidora.gob.mx (442) 209 60 00 ext 2020</p> <p>Arq. Juan Carlos García Sánchez rubi.angeles@corregidora.gob.mx (442) 209 60 00 ext 8082</p>	<p>Unidad administrativa: Secretaría de Tesorería y Finanzas Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED)</p> <p>Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas</p>
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y la coordinación de los fondos de aportaciones federales FISM-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de meta. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos, oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología de la evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere esta municipalidad, a través de la UMSED, fueron adecuados algunas de las preguntas y temas de análisis.</p>	

Instrumentos de recolección de Información: Análisis de gabinete
Cuestionarios__Entrevistas__Formatos__Otros_X_ Especifique: Información documental proporcionada por la dependencia ejecutoria y recopilada por la evaluadora.
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores. Comprende un “Análisis de Gabinete”, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros, enviados como “fuentes de información”, así como de información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El Municipio de Corregidora ejecuto recursos el FISM-DF en zonas de atención prioritaria distintas a las publicadas por la Secretaría de Bienestar.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades o Retos, de acuerdo con los temas de Programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas: El Municipio de Corregidora, evalúa de manera constante los recursos del FISM-DF y vincula de manera concisa y clara en su PMD, los objetivos de sus programas presupuestarios con el PED y el PND, así como con los ODS 2030.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Cuenta con retos importantes, como realizar una metodología que permita conocer los resultados en términos de pobreza y carencias de la población beneficiada con la inversión pública.</p>
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De manera general y concisa, se puede confirmar que el Municipio de Corregidora, a través de las dependencias encargadas, destina y ejecuta adecuadamente el gasto, debido a que las obras realizadas se ajustan a los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal y demás legislación aplicable. No obstante, éstas no fueron ejercidas en Zonas de Atención Prioritaria que marca la Secretaría de Bienestar para el ejercicio 2022. Por otro lado, los objetivos de los Programas Presupuestarios del PMD se encuentran alineados a los principales objetivos de desarrollo planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, cumpliendo en total apego a los lineamientos del marco legal del FISM-</p>

DF, así como en apego a los procesos, obligaciones y atribuciones que las dependencias encargadas ejecutoras contemplan.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Apegarse a las Zonas de Atención Prioritaria que marca la Secretaría de Bienestar.	
2: Elaborar un documento que permita corroborar que el recurso abona a la disminución de carencias sociales y/o pobreza extrema en las localidades atendidas.	
3.- Contar con una Matriz de Indicadores propia del FISM-DF a nivel municipal.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rebeca Elizalde Hernández	
4.2 Cargo: Evaluador Externo	
4.3: Institución a la que pertenece: ICMA-ML	
4.4 Principales colaboradores: Javier Cano Jiménez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Rebeca.elizalde@outlook.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 33 3952 7638	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social municipal (FISM-DF) 2022.	
5.2 Siglas: FISM-DF 2022.	
5.3 Ente público coordinador de (los) Programa(s): Municipio de Corregidora, Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo__Poder Judicial__Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal__Estatad__Local_X__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de Tesorería y Finanzas	

Secretaría de Obras Públicas.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Unidad Administrativa: Secretaría de Tesorería y Finanzas Secretaría de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lcda. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villareal. Arq. Juan Carlos García Sánchez	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_y_6.1.2 Invitación a tres___6.1.3 Licitación Pública Nacional___6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 203,580.00 pesos (IVA incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Municipal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/fraccion-39/	
7.1 Difusión en internet del formato: https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/fraccion-39/	